



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 305-2022-MINEM/OGA

Lima, 19 AGO. 2022

VISTO:

El Informe Nº 370-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Cese Definitivo por Límite de Edad del servidor Walter Ernesto Sánchez Sánchez, Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera del Ministerio de Energía y Minas;

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Walter Ernesto Sánchez Sánchez, Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera del Ministerio de Energía y Minas, cumple setenta (70) años de edad el día 12 de setiembre de 2022, según se acredita con el Documento Nacional de Identidad, que obra en su legajo personal;

Que, el literal a) del artículo 35º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el inciso a) del artículo 186º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que la Carrera Administrativa termina por límite de edad, al cumplir setenta (70) años de edad;

Que, en el Informe Nº 370-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, se concluye que es procedente cesar definitivamente por límite de edad al referido servidor, a partir del 13 de setiembre de 2022 y declarar vacante el referido puesto;

Que, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina General de Administración, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial Nº 492-2021-MINEM/DM, entre otras, se dispuso la expedición de resoluciones sobre acciones administrativas del personal comprendido en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276, por lo que resulta procedente emitir el acto administrativo que de término a la carrera administrativa del servidor Fortunato Chipana Cazo, por la causal de Cese Definitivo por Límite de Edad;

De conformidad el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y la Resolución Ministerial Nº 492-2021-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Cesar Definitivamente, por Límite de Edad, a partir del 13 de setiembre de 2022, al servidor Walter Ernesto Sánchez Sánchez, Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera del Ministerio de Energía y Minas, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo Segundo.- Declarar vacante, a partir del 13 de setiembre de 2022, el puesto de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera del Ministerio de Energía y Minas, el mismo que se podrá disponer, conforme a la normatividad vigente o las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral al referido servidor; así como, a la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese y comuníquese,



CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ
Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Energía y Minas